

**COPIA DEL BORRADOR DEL  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EL DIA  
DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VENTITRES.**

**Señores Asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D.Antonio A.labrador Nieto

**Tte.Alcalde**

**Concejales**

D.José Javier Labrador Nieto

D.David Montero Hernández

Dª.M.Elena Márquez de Arriba

D. Agustín Benito Castro

**Secretario**

D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a diecisiete de Febrero de dos mil ventitres. A las veinte horas treinta minutos del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F., faltando D.José Luis Martín Rozas y D.Juan Gil Martín

Montero, justificando su ausencia.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública esta sesión, una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2.-MOCIONES, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.**

Por la Alcaldía se manifiesta lo que sigue:

1/-ARQUEO.- Las arcas municipales arrojan la cantidad de 591.581,78 € al día de hoy y a esta hora, distribuidas en las siguientes cuentas bancarias:

-UNICAJA: 339.403,19 €

-BCO.SANTANDER: 252.178,59 €

2/- PRORROGA OBRAS VIVIENDAS EN RED Y ESTADO DE LAS MISMAS .- Teniendo en cuenta la evolución de las obras indicadas y previa solicitud de este Ayuntamiento, se ha concedido una prórroga por la Junta de Castilla y León para su terminación hasta el 31 de marzo de 2024.

Asimismo se informa de la evolución de las obras.

3/-AYUDAS OFICINAS DE TURISTICAS 2022.- Se han concedido 27.000,00 €, correspondiendo al 90% de la ayuda de 30.000,00 €.

4/-PLAN EMERGENCIA ENERGETICA 2022.-DIPUTACION.- Subvención de 14.697,00 € para atender gastos energéticos Ayuntamiento ejercicio 2022.

5/-RESOLUCION DEL PLAN DE AYUDAS CUJLTURALES 2022.-DIPUTACION.- Subvención de 1.638,64 €.

6/-PLAN APOYO MUNICIPAL 2023.-DIPUTACION.- Subvención 25.923,00 €, 50% empleo y 50 % inversiones, pudiéndose intercambiar entre ambos.

7/-RESOLUCION AYUDAS OFICINAS DE TURISMO DIPUTACION.- Subvención DE 1.290,88 €.

8/-COMPRA FINCA URBANA CL PILTA 5.- Por 15.000,00 € para destinarla al programa Rehabitare de la JCyL.

Se informa por Secretaría sobre los trámites a seguir y normativa al afecto, Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y Reglamento de Bienes de las Entidades Local, R.D.1372/1986, de 13 de junio.

9/-AYUDAS RETO DEMOGRAFICO Y DESPOBLACION.- Subvención de 115.079,00 € para un proyecto a ejecutar de 127.865,56 €.

10/-OBRA PISCINA.- Se informa del estado de las obras. Se está ejecutando la segunda fase y queda la tercera, vestuarios. Faltaría la depuradora y el ajardinamiento.

11/-AYUDA DIRECTA JCYL.- 50.000,00 €.

12/-DUS 5.000.- Ayudas de la Administración Central del Estado; dirigidas a la instalación de fotovoltaicas. Expediente municipal en valoración.

13/-COMPRA SOLAR FTE.ABAJO 7.- Por 1.500,00 €. Escritura notarial.

14/-ALMAZARA.CENTRO DEL ACEITE.- Proyecto presentado a Diputación dentro del Plan de Sostenibilidad Turístico de la Sierra de Francia. En estudio.

15/-RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.- Se explica el tema y por unanimidad se acuerda adherirse a ellas. Convocatoria 2023 de Fondos Europeos.

16/-ESTADO DEPURADORA.- Se el mal estado en que se encuentra. Se valorará por un técnico y se solicitará una ayuda a la JCyL para su reparación y mejora.

17/-URBANISMO DEL MUNICIPIO.- Se explican las licencias solicitadas y el mal estado en que se encuentran algunas fincas urbanas.

18/-INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO PARA CONTROL DEL TRAFICO; solicitadas a la Subdelegación del Gobierno de Salamanca.

19/-DONACION DE LA ALMAZARA; es complicado ya que nunca ha tenido número de identificación fiscal ni referencia alguna.

20/-TRABAJADORES CONTRATADOS; explica la situación de cada uno.

21/.-SUBVENCION AYUDAS FERIAS DIPUTACION; solicitadas para la feria de enoturismo que tendrá lugar entre el 28 de abril y 1 de mayo próximos.

22/.-AYUDAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS; solicitada para el presente año para pequeñas reparaciones en los viales públicos rústicos.

23/.-AYUDAS PENDIENTES DE COBRO; explica.

24/.-BONO DE NACIMIENTO JCYL; se explica el contenido de la ayuda.

25/.-DACION DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2022.

Habiendo sido examinada la liquidación del ejercicio 2022 con todos sus datos y pormenores, que se encuentran cuadrados y conformes con los justificantes que los motivan, entre los que se hallan las relaciones de deudores y acreedores de esta Entidad, que dispone la vigente legislación reguladora y referenciadas al 31 de diciembre de 2022, la liquidación ha sido aprobada por este Alcaldía con fecha 1 de febrero de 2023, de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando como sigue:

|  |                    |
|--|--------------------|
| -Fondos líquidos Tesorería a 31/12/22.....                     | 505.738,34 €       |
| -Deudores pendientes de cobro en igual fecha.....              | 85.816,65 €        |
| -Acreedores pendientes de pago en igual fecha.....             | 12.690.71 €        |
| -Partidas Pendientes de aplicación.....                        | -522.727,63 €      |
| -Remanente de Tesorería .....                                  | 53,136,65 €        |
| -SalDOS de dudoso cobro. ....                                  | 5.988,04 €         |
| -Exceso de financiación afectada.....                          | 26.351,27 €        |
| <u>Remanente de Tesorería Total para Gastos Generales.....</u> | <u>23.797,34 €</u> |

### **3.-APROBACION DOCUMENTACION TECNICA OBRAS VIVIENDAS EN RED.**

Por el técnico redactor del proyecto de las Viviendas en Red, primera unidad de obra a contratar sita en la CL El Castillo 14, se presenta para su aprobación el proyecto redactado, que tiene un límite, según las bases de la convocatoria, de 120.000,00 € por vivienda más 20.000,00 € de equipamiento, pudiendo llegar a 150.000,00 € si se ejecutan juntos.

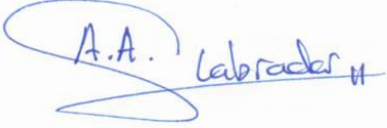
Se aprueba por unanimidad.

### **4.-RUEGOS Y PEGUNTAS.**

No hay.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr.Presidente levantó la sesión a las ventidos horas cinco minutos, de todo lo cuál se levanta la presente Acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,



A.A. Labrador



El Secretario,

